

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA DESTINAR UN PRESUPUESTO DE 850 MILLONES DE PESOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD DEL SUELO RURAL DEL DISTRITO FEDERAL, RECIBIDA DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2008**

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite poner a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

La situación en el campo mexicano debida al manejo estructural de la economía y el efecto que éste tiene en la sociedad mexicana afecta los medios productivos y calidad de vida de las mujeres y los hombres en toda la república, particularmente del Distrito Federal, debido a su categoría político-administrativa sui generis, que aún resiente la inequidad en el ejercicio pleno de los derechos de sus ciudadanos.

La Ciudad de México incluye una superficie del 59 por ciento de su territorio bajo la categoría de suelo de conservación, que incorpora el suelo rural del que dependen 62 núcleos agrarios, 55 ejidos, 7 comunidades y 36 poblados rurales, conformado por 28 mil 600 hectáreas de tierras agrícolas, 10 mil 154 hectáreas de uso urbano, 11 mil de pastizales, 500 de matorrales y 38 mil de bosques.

Representamos a una entidad a la que el Legislativo federal otorgó la facultad expresa de normar el desarrollo rural y agropecuario, establecido en la Constitución General de la República en su artículo 122, a diferencia del resto de las entidades federativas; sin embargo, también se rige por las disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, también aprobada por el Congreso de la Unión, de la cual se desprenden las disposiciones concurrentes programáticas.

El suelo rural del Distrito Federal brinda beneficios invaluable para su población que se entrelazan con la normatividad de protección ambiental muy rigurosa, dada la construcción histórica de esta entidad.

Fuimos y seguimos siendo el centro de migraciones de población rural de otros estados, pero paradójica y muy lamentablemente también somos expulsores de población al extranjero, por razones ampliamente conocidas, sobre lo cual tenemos una gran responsabilidad para atender a aquellas familias que los migrantes dejan para buscar mejores medios para el desarrollo de sus economías familiares.

Para el logro del bienestar de los habitantes del suelo rural se requieren presupuestos adecuados a fin de dar cauce a las necesidades y aspiraciones sociales, de ahí que apelemos

a la sensibilidad de la Comisión de Desarrollo Rural, en la búsqueda de presupuestos federales complementarios.

Con ello se prevé mejorar la producción, comercialización, acopio y distribución de sus productos para enfrentar el rezago económico y social, muy particularmente para apoyar programas que mejoren e intensifiquen la productividad de los cultivos tradicionales, mejorar la infraestructura rural y coadyuvar al bienestar social.

En tal virtud, solicitamos la aprobación de una partida presupuestal denominada programa para la productividad del suelo rural del Distrito Federal, que se incluya en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en la vertiente económica, a través del Ramo 08, "Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", en un rubro programático específico, por 850 millones de pesos.

Para el ejercicio de este presupuesto se celebraría un convenio entre el gobierno federal y el del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sedrec), con sus acuerdos específicos y lineamientos técnicos para que se transfieran estos recursos directamente al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Sedec.

El presupuesto que se solicita será invertido para el ejercicio de las siguientes acciones:

### **1. Fomento productivo para la mujer rural**

Tiene por objeto ampliar las capacidades de las mujeres rurales para acrecentar su horizonte de oportunidades en la construcción de sus propias ofertas de empleo, las de sus hijas y vecinas; desarrollar alternativas productivas integrales, sustentables y participativas que generen ingresos suficientes, contribuyendo a su autonomía y libertad de decisión para su futuro. Particularmente impulsaremos la estrategia sobre la parcela de la mujer. Para la realización de estas acciones se requieren diez millones de pesos.

### **2. Protección y recuperación de cultivos nativos y herbolaria**

Una de las acuciantes demandas sociales es la producción y recuperación de cultivos nativos y herbolaria tradicional, como es el caso de los maíces criollos, el nopal y distintas especies de flora, hongos y suculentas, que contribuyen tanto a las cocinas como a la medicina tradicionales, en la base del logro de la soberanía alimentaria.

Los recursos que se ejercerían para este programa serán de por lo menos 40 millones de pesos.

### **3. Manejo de microcuencas para el desarrollo rural**

Para la Sedec es de suma importancia coadyuvar en los estudios enfocados al manejo integral de microcuencas que orienten, desde un enfoque de sustentabilidad, el desarrollo

agropecuario y rural para incidir en las estrategias para mitigar los efectos del cambio climático.

Con el presupuesto que se pueda asignar a este tenor, se formularán los estudios con este enfoque de las 18 microcuencas del suelo rural del Distrito Federal, así como la implantación de la primera fase de los estudios que involucran estrategias de labranza de conservación con acciones de recuperación de suelo productivo, manejo de aguas superficiales y acuíferos, y captura con técnicas artesanales de aguas pluviales, para lo cual se requiere de un presupuesto de 80 millones para tal efecto.

#### **4. Programa de fomento agroindustrial y desarrollo artesanal**

En esta estrategia se ubican las acciones comunes de apoyo a la producción de cultivos de hortalizas, gramíneas, ornamentales y aromáticas, y su comercialización, así como el fomento del desarrollo artesanal, la instauración de centros de acopio y comercialización regionales permanentes y estacionales, tanto en suelo rural como en el suelo urbano del Distrito Federal.

Uno de los programas vinculados a esta estrategia es el apoyo a los productores de maíz para enfrentar la crisis, que lamentablemente se vislumbran recurrentes ante la política de biocombustibles de nuestro principal socio comercial foráneo, del cual dependemos del grano básico para nuestra alimentación, el maíz.

Con ello requerimos apoyar a los productores puntualmente en el marco de los ciclos agrícolas evitando que el reloj presupuestal les afecte.

Asimismo, con esta estrategia se apoyará al desarrollo de una de las prácticas más ancestrales que han servido de modelos para otras civilizaciones, como lo es la producción chinampera.

El ejercicio de estas acciones requiere de una inversión de 170 millones de pesos.

#### **5. Fomento de la producción orgánica**

El suelo rural, por las condiciones normativas ambientales, requiere que las actividades rurales se realicen con un enfoque de protección, lo cual hace un campo fértil para la producción de cultivos orgánicos y su comercialización, así como desarrollar estrategias de certificación de este tipo de producción para incursionar, con mayor incidencia, en las estrategias de comercio justo en el ámbito nacional y los mercados internacionales. Para ello, se ejercerá un presupuesto de 30 millones de pesos.

#### **6. Mejoramiento de traspatios familiares**

El mejoramiento de traspatios familiares constituye el manejo de todos los recursos con que cuentan para la producción de alimentos, de manera que se logre el autoabasto, se mejoren

sus hábitos alimentarios y el excedente que produzca pueda incorporarlo al mercado local mediante las formas comunitarias que mejor convengan.

Las actividades realizadas en los traspatios familiares constituyen una forma de vida y una cuestión cultural, en donde las actividades son realizadas con mano de obra familiar, principalmente por las mujeres.

El objetivo consiste en reconocer el valor de la agricultura familiar y de traspatio de los pueblos originarios y rurales en las delegaciones del Distrito Federal, a través de apoyos en capacitación y proyectos productivos con un enfoque participativo, equitativo, multiétnico y pluricultural, que garanticen la seguridad y soberanía alimentarias y sustentable de los productores familiares.

Con este programa se fortalecerá el autoconsumo y la economía familiar en la generación de alimentos; mejorará la alimentación y revertir los efectos de la desnutrición; apoyará y consolidará la producción agropecuaria, mediante el aprovechamiento de los espacios disponibles en el traspatio familiar; y rescatará el conocimiento tradicional de las familias que viven en la zona rural, relacionadas con las actividades del campo para el logro de la sustentabilidad.

El presupuesto que se requiere para este programa es de 40 millones de pesos.

## **7. Fomento de la agricultura urbana**

La agricultura urbana consiste en la utilización de espacios públicos, privados y familiares para la producción de alimentos en base al cultivo de hortalizas, frutales, forrajes y plantas ornamentales, medicinales, aromáticas y forestales, que fomente la agricultura orgánica, principalmente en el suelo urbano.

Dentro de los beneficios que provee la agricultura urbana están rescatar predios en mal uso o precario, mejorar el paisaje urbano de las colonias, atender grupos de población con necesidades de fortalecimiento a su economía familiar, generar ingresos familiares, producir alimentos sanos y a precios accesibles, fomentar la organización social-solidaria y contribuir a las estrategias de Ciudad Verde.

Es necesario generar interés en la población que habita en el suelo urbano de la importancia que tiene el conocimiento sobre el cultivo de productos alimentarios, a fin de que se reconozca la importancia que tiene el suelo rural para la Ciudad de México.

El objeto es apoyar proyectos de agricultura urbana, mediante los cuales se ponga a producir los lotes baldíos y espacios disponibles en escuelas, fábricas, dependencias gubernamentales, campos deportivos, jardines, camellones, azoteas, entre otros análogos, con el máximo de eficiencia para obtener la máxima producción de alimentos frescos y sanos, basada en prácticas orgánicas agrícolas.

Con ello se fortalecerán el autoconsumo y la economía familiar de grupos organizados y familias en la producción de alimentos agrícolas sanos y baratos y se apoyará y consolidará empresas sociales del ramo agrícola, propiciando un acercamiento de la población urbana a las bondades de la agricultura.

Para la consecución de este programa se requiere de 40 millones de pesos.

## **8. Turismo alternativo**

El turismo alternativo tiene como fin realizar actividades recreativas en contacto con el espacio rural, sus entornos y expresiones culturales, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar de la conservación de los elementos y recursos naturales y culturales. Incluye el turismo de aventura, el ecoturismo y el turismo rural.

En tal virtud, es necesario apoyar a los pueblos, ejidos, comunidades y grupos organizados que realizan actividades de turismo alternativo en el suelo rural en la Ciudad de México para el mejoramiento de la infraestructura dedicada a tal fin, de manera que el servicio que presten se dé en la mejor de las condiciones posibles.

El objeto de este programa es apoyar proyectos para el mejoramiento de infraestructura, promoción y elaboración de proyectos de turismo alternativo, por los cuales se incremente el valor rural y ambiental de la Ciudad de México y se promueva el potencial de la actividad en beneficio de los sujetos sociales.

Particularmente, difundir la oferta presente de servicios de turismo alternativo con el propósito de mejorar la infraestructura, que los sujetos sociales tiene para la prestación de este tipo de servicio turístico, y se realicen las acciones de promoción, difusión y capacitación especializada, generar empleo y bienestar en grupos organizados, pueblos, ejidos y comunidades, que presten servicios de turismo alternativo, propiciar un acercamiento de la población de la Ciudad de México hacia su campo, con la prestación de servicios de calidad a precios justos; y apoyar en la conclusión de proyectos de turismo alternativo.

Para este fin se requiere invertir 80 millones de pesos.

## **9. Investigación y experimentación agropecuaria y rural**

Para la investigación y experimentación rural y agropecuaria requerimos la instalación de un centro para dicho fin, acompañado de un laboratorio móvil de análisis del suelo que oriente las mejores prácticas de producción agrícola, así como realizar un monitoreo para la recuperación del suelo, que también orienten acciones tendientes a la protección de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación, como lo demanda la FAO. Para el ejercicio de estas acciones se requiere de un presupuesto de 60 millones de pesos.

## **10. Información estadística y geográfica para la gestión administrativa**

Consiste en la instrumentación de un sistema de administración y monitoreo continuo del suelo rural del Distrito Federal, a través de un sistema automatizado de identificación de diferencias en las estructuras urbano-rural y topográfica para la administración rural.

Con ello se realizará el inventario, mantenimiento y gestión de la planeación rural, así como el seguimiento a las acciones de la secretaría y el mejoramiento de la toma de decisiones en beneficio de la población rural.

Para ello se requiere de la adquisición de *software*, la instrumentación y la capacitación de personal para su uso, para un período de 5 años.

La inversión se calcula en 100 millones de pesos.

### **11. Capacitación, asesoría y asistencia técnica**

Dentro de las acciones de capacitación, se apoyará a la población rural en el mejoramiento de sus técnicas y el patrocinio de congresos, foros, ferias y exposiciones agropecuarias, para el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, ya que son instrumentos básicos para que la población rural mejore sus medios de producción y comercialización, y pueda hacer frente a las adversidades que conlleva el sistema de producción económica imperante. Para este rubro se requiere la aplicación de un presupuesto de 30 millones de pesos.

### **12. Empleo rural competitivo**

Consiste en generar apoyos al empleo rural encaminados a proteger el suelo rural, frente a las limitaciones normativas ambientales que se ejerce sobre este tipo de suelo.

Con esta acción se promoverán acciones encaminadas a las estrategias de recuperación de suelo rural mediante la instauración de un programa de barrios rurales sustentables que pueda hacer frente a la consolidación de la demanda de reserva territorial, así como en la generación espacios de protección rural en donde se recuperen las estrategias tradicionales de conservación social.

Para esta estrategia se invertirá 30 millones de pesos.

### **13. Atención a migrantes y sus familias**

El trabajo de la Sederec consiste en atender la vinculación con los migrantes en el exterior y para atender a familias de migrantes y promoción de los derechos humanos.

En la consecución de la atención de migrantes en el exterior se consolida el trabajo para proporcionar información, orientación y asistencia a los migrantes originarios del Distrito Federal y a sus familias, respecto al acceso a servicios públicos.

Para la coordinación y promoción de organizaciones de capitalinos en el exterior, el objetivo radica en establecer comunicación y relación con las agrupaciones que han conformado los migrantes originarios del Distrito Federal en el exterior, y apoyar los esfuerzos para la organización que surjan de la comunidad capitalina migrante.

Asimismo, se requiere continuar con el proceso de instalación de las casas de la Ciudad de México como una estrategia para compartir y promover la riqueza cultural, artística, productiva y turística de los migrantes; fortalecer los lazos afectivos y culturales de los capitalinos radicados en el sur de Estados Unidos; y promover los productos del suelo rural en el extranjero.

Está por abrir la Casa de la Ciudad de México en la Los Ángeles, y se proyectan otras en Illinois y Texas para 2008.

En la consecución de estos objetivos, se aplicarían recursos provenientes del programa que solicitamos por 40 millones de pesos.

El Distrito Federal realmente requiere los recursos que para tal efecto apruebe la Cámara de Diputados, con sustento en las razones y motivos planteados, para que tome en cuenta estas necesidades, que estamos seguros contribuirá enormemente a la consecución de los objetivos del desarrollo rural sustentable que mandata la ley aprobada por esta soberanía.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que se turne la siguiente propuesta a la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados para que resuelva lo conducente a la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

Único. Se solicita a la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, en el ámbito de su competencia, destine 850 millones de pesos para la realización del programa para la productividad del suelo rural del Distrito Federal, dentro del Ramo 08, "Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", en la vertiente económica, como programa de nueva creación y cuyo monto deberá ser transferido en su totalidad al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de agosto de 2008.

Diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Desarrollo Rural. Agosto 20 de 2008.)

